

PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS LABORALES LOTERIA DEL CAUCA - 2025

“CONTRIBUYENDO AL ESTADO GENERAL FÍSICO, EMOCIONAL, ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS EMPLEADOS”



Tabla de contenido

1. MARCO NORMATIVO	2
2. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	3
2.1 Diagnóstico de Necesidades	3
3.1 Objetivos Específicos	9
4.1 Deberes de los funcionarios	9
4.2 Derechos de los funcionarios	10
5. BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR	10
6. PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS LABORALES 2025	11
6.1 Área de protección y servicios sociales	11
6.2 Área de Calidad de vida laboral	11
7. COMITÉ DE PERSONAL	12
8. PROGRAMA DE INCENTIVOS	12
9. CRONOGRAMA ANUAL 2025 (anexo)	13

Lotería
del Cauca

PRESENTACIÓN

La Lotería del Cauca, busca con el Programa de Bienestar Social vigencia 2025, promover una atención integral del servidor y generar espacios que permitan una interrelación entre compañeros de trabajo y entre los servidores y sus familias, para satisfacer sus necesidades en aspectos psicosociales, culturales, espirituales, recreativos y además a nivel personal, familiar y social positivo entre todos los colaboradores de la entidad, respaldando la dignidad e integridad de las personas en el trabajo con la construcción de un buen ambiente laboral y motivacional para la entidad, además tiene como objetivo la orientación de participación y desarrollo de acciones y estrategias desde el enfoque integral del SER, con el fin de favorecer y propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezca el libre desarrollo como es: creatividad, identidad, participación y seguridad laboral de los empleados, en condiciones psicosociales, laborales y motivacionales.

Con base en lo anteriormente expuesto, la Oficina Jurídica y de Talento Humano presenta el programa de Bienestar Social e incentivos laborales 2025.

1. MARCO NORMATIVO

Ley 24 de 1992: Por la cual se establece la organización y funcionamiento de la Lotería del Cauca y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia.

Decreto 1567 de 1998: Por el cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.

Decreto 1227 de 2005: Reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998.

Sistema de Gestión de la Calidad y MECI: El numeral 6.2 *Talento Humano* de la norma NTCGP: 1000 y el MECI, dentro del Módulo Control de Planeación y Gestión cuenta con el componente *Talento Humano*.

Decreto 025 de 2014: Modifica la estructura orgánica y establece la organización y funcionamiento de la Lotería del Cauca.

Decreto Ley 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Resolución N° 1126 de 2017: Por medio del cual se modifica el sistema de estímulos dirigido a los servidores públicos de la Lotería del Cauca, consagrado en la Resolución 750 del 21 de mayo de 2015.

2. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

Con el objetivo de dar cumplimiento y garantizar la satisfacción de los servidores públicos de la Lotería del Cauca, el presente programa tiene las siguientes etapas de desarrollo: (i) Diagnóstico, (ii) Diseño metodológico, (iii) Ejecución, y (iv) Evaluación.

2.1 Diagnóstico de Necesidades

La Lotería del Cauca, elabora el Programa de Bienestar Social vigencia 2025, basado en el estudio de necesidades y expectativas de mejoramiento de calidad de vida y clima laboral, siendo estos los principales insumos para la realización del programa y del Cronograma de Actividades.

El resultado de la encuesta de necesidades fue la siguientes:

Cargo que ocupa en la empresa (13 respuestas)

Técnico Administrativo Grado 02
Técnico administrativo
Jefe oficina Administrativa, Financiera y de Recursos Físicos
Técnico administrativo grado 02
Técnico administrativo grado 04
Auxiliar de servicios generales com
Auxiliar de servicios Generales
Técnico Administrativo Grado 02
Técnico Administrativo Grado 02
Profesional universitario grado 01
Profesional Universitario grado 01
JEFE OFICINA JURIDICA Y TALENTO HUMANO

Proceso al cuál pertenece

Administrativa
Comercial
Administrativo
Planeación

Comercial (premios)
Área Comercial
Administrativo
Financiero
Planificación
Planificación
Profesional Universitario G. 01
Jurídico y Talento Humano

Tiempo de Permanencia en la entidad

20 AÑOS
2 años 5 meses
23 años
19 meses
11 años
23 años 4 mes
16- 05-2001
VEINTE AÑOS
23 AÑOS Y 2 MESES
29 Años

Origen Etnico¹

Ninguno
MESTIZOS
Afrodescendiente
Mestizo
mestizo
Mestizo discapacitado
Mulato
MESTIZO

MULATO
Mestizo
Mestizo

Manifieste brevemente la importancia del Bienestar Social de los empleados en la Lotería del Cauca¹³ respuestas

ES IMPORTANTE PORQUE EN ESTE PROGRAMA TIENE EN CUENTA LA INTEGRIDAD DEL SER HUMANO.

contribuye a la motivación de estos

Salud, clima laboral

es muy importante, para mantener un buen ambiente laboral y para que el desempeño de los trabajadores sea bueno, y el reconocimiento de su trabajo

La productividad está relacionada con el ambiente laboral del equipo de trabajo.

Se preocupa por la salud y el ambiente laboral

El bienestar social se transforma en un mejor ambiente laboral

ES UN PROGRAMA DONDE SE TIENE EN CUENTA LA PARTE HUMANA DE LOS EMPLEADOS

Es importante por la motivación que genera a los trabajadores y en consecuencia hace que sean más productivos

Es una forma de integración y salir de la rutina diaria

Mejorar la calidad de vida

Calidad de vida laboral

Por cual de los siguientes motivos participa en las actividades de bienestar social en la empresa
13 respuestas



Elabora una lista de actividades físicas que prácticas 13 respuestas

CAMINATA Y BAILE DEPORTIVO

Yoga

Caminata

Pararme de la silla y caminar de una oficina a la otra

Steep Gimnasio Baile deportivo Ejercicios sobre trampolín

Baloncesto en silla de ruedas, atletismo en silla de ruedas

Ciclismo. futbol. atletismo

Caminata y baile deportivo

Caminar

Ciclismo, Baile, caminar

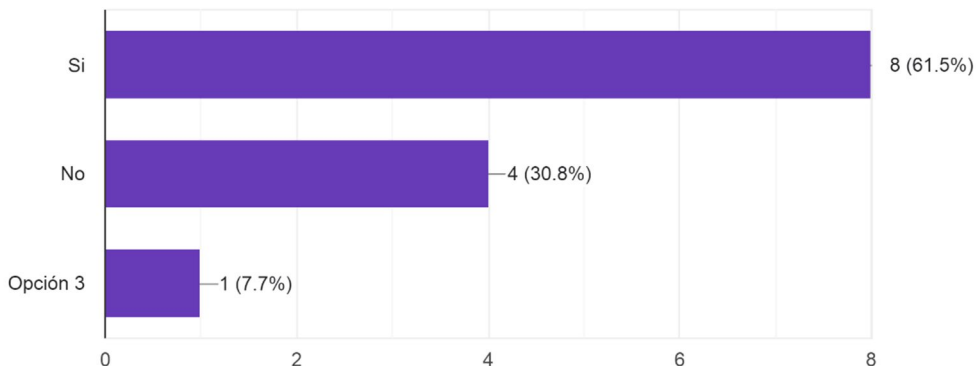
Ninguna

N/A

NINGUNA

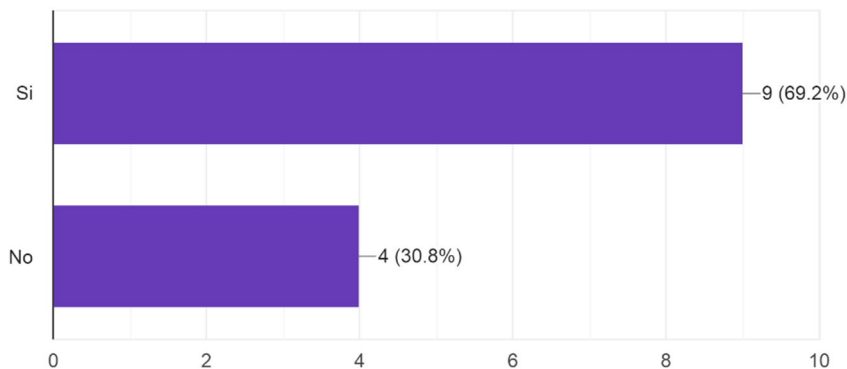
Consideras que el estrés laboral, está afectando tu vida personal

13 respuestas



Si tu respuesta anterior fue AFIRMATIVA, manifiesta si te gustaría asistir a un programa de bienestar Social orientado en el tema de salud por stress laboral.

13 respuestas



Manifiesta si tienes determinada alguna condición médica preexistente, enlístala

No

no

NO

Perdida auditiva, oído izquierdo

Hipertensión No

Migraña

Discapacidad física. Polio pierna derecha

N/A

Cotrol de mama derecha por cinco años

Manifiesta si consumes alguna sustancia psicoactiva como: Tabaco, alcohol, ¿otra cuál? 11 respuestas

NO

No

Alcohol ocasionalmente

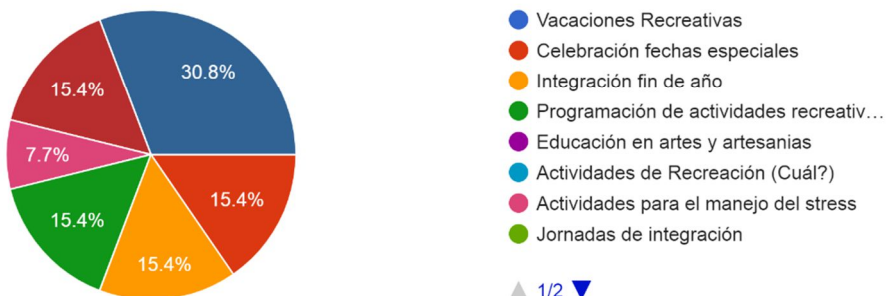
de manera ocasional consumo licor

ninguna

Ninguna

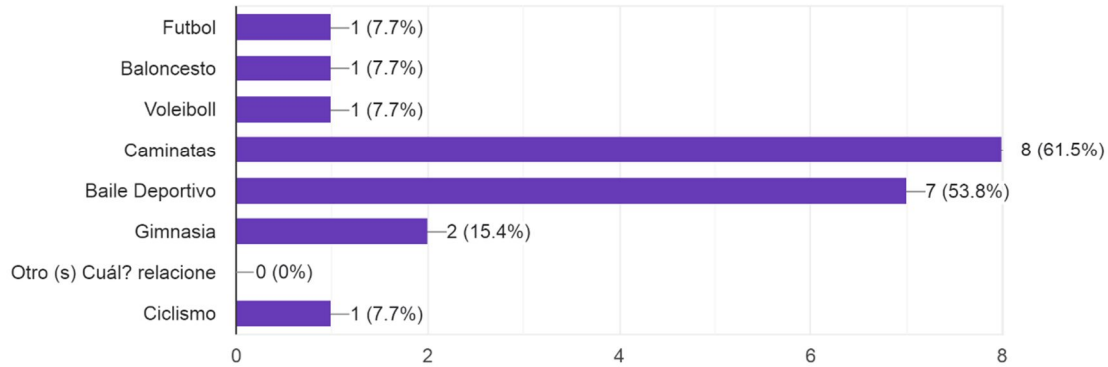
En atención a los siguientes ítems, manifieste cual de los siguientes temas correspondientes a Bienestar Social son de su interés?

13 respuestas



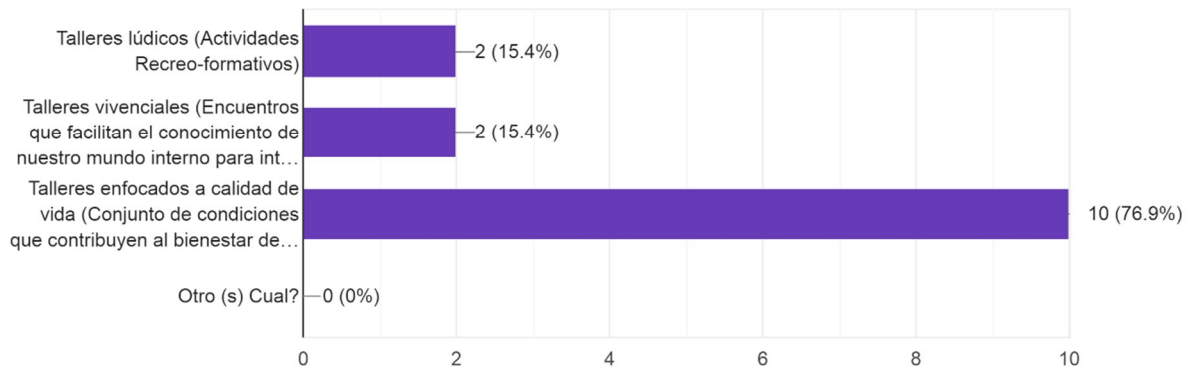
Con que deporte se identifica o le gustaría participar

13 respuestas



Teniendo en cuenta la norma para los servidores públicos con edad y tiempo de servicio o en cumplimiento de estos para adquirir su pensión de ve...cial e incentivos laborales, le gustaría participar

13 respuestas



Considera usted, otro tema de interés para incluir el plan de Bienestar Social de la Lotería del Cauca, indique cuál?

no

No

INCENTIVAR AL FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA

Salud mental Competir solo con uno mismo Comunicación asertiva

Mas comunicación en temas de la empresa

PROGRAMAS QUE INCENTIVEN A LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA.

Desarrollar un plan de incentivos para los trabajadores

Reinversión a la vida laboral.. Como montar una empresa o hacer un emprendimiento.

Na

Seguimiento al cumplimiento del plan de bienestar

incentivos laborales (cumpleaños, compensatorios, reconocimiento a labor pecuniario y reconocimiento escrito)

3. OBJETIVO GENERAL

Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los Servidores públicos de la Entidad y su desempeño laboral, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través de programas que fomenten el desarrollo integral y actividades detectadas a través de las necesidades de los servidores.

El Programa de Bienestar Social Laboral, propenderá por generar un clima organizacional que manifieste en sus servidores, motivación y calidez humana en la prestación de los servicios, y se refleje en el cumplimiento de la Misión Institucional, aumentando los niveles de satisfacción en la prestación de los servicios al ciudadano.

3.1 Objetivos Específicos

- Contribuir a la generación de actitudes favorable frente al trabajo y al mejoramiento continuo de la entidad.
- Apoyar el desarrollo de condiciones en el ambiente laboral que favorezcan la creatividad, la identidad, la participación de los servidores de la Lotería del Cauca
- Contribuir a través de acciones participativas basadas en la promoción y la prevención, a la construcción de una mejor calidad de vida, en los aspectos educativo, recreativo, deportivo y cultural de los servidores públicos y su grupo familiar.
- Fomentar hábitos de vida saludables, a través de actividades para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Promover un ambiente de trabajo más humano, brindando condiciones de ambiente físico, psicológico y social que minimice los factores de riesgos profesionales y mejoren la calidad de vida laboral de los funcionarios

4. DEBERES Y DERECHOS DE LOS FUNCIONARIOS EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE BIENESTAR 2025

4.1 Deberes de los funcionarios.

1. Participar en la identificación de las necesidades de bienestar que contribuyen al

mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios.

2. Participar activamente en las actividades definidas en el programa de bienestar, de acuerdo con el diagnóstico de necesidades, respetando las fechas y cronogramas establecidos.
3. Cuidar los recursos públicos que la Entidad tiene para beneficio en las actividades de bienestar, y reportar de manera oportuna los inconvenientes que se presenten al Grupo de Desarrollo Humano de la Oficina Jurídica y de Talento Humano.
4. Participar en las evaluaciones de las actividades que así lo requieran.
5. Reportar la asistencia en las actividades de bienestar y dejar la trazabilidad a través del listado de asistencia, encuesta y registro fotográfico.

4.2 Derechos de los funcionarios

1. Participar activamente en las actividades del Programa de Bienestar Social Laboral que para los servidores públicos y sus familiares establezcan la Entidad, tales como los de educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales.
2. Crear, mantener y mejorar mancomunadamente las condiciones que favorezcan el desarrollo personal, social y laboral de los servidores públicos.

5. BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR

Corto Plazo: Los Servidores Públicos que participan en las actividades del Programa de Bienestar Social, perciben mejora continua en el estado de ánimo, con más energía, controlan el estrés, se relacionan de mejor forma con su entorno, aumenta la motivación laboral, fomenta el sentido de pertenencia a la entidad, mejora los niveles de relajación.

Largo Plazo: las personas activas, tendrán menos riesgo de contraer dolencias osteomusculares, enfermedades cardiovasculares, obesidad, hipertensión, diabetes, estrés, depresión, ansiedad, aumento en la productividad, mejora el proceso de toma de decisiones, mejora la motivación y estabilidad laboral, menor incidencia de enfermedades físicas, psicológicas, mayor asertividad, concentración y memoria.

6. PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS LABORALES 2025

6.1 Área de protección y servicios sociales

OBJETIVO: Atender las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje de los Servidores Públicos de la Planta de Personal de la Lotería del Cauca y de sus familias, para mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura.

Las acciones realizadas en este campo deben de ser coordinadas de manera interinstitucional: Gestionar los procesos de afiliación y trámites que suponen el acceso a estos servicios, velar por la adecuada utilización de los recursos para la protección social, realizar permanente evaluación de la calidad que éstos ofrecen al servidor público y su familia.

Así mismo, la Lotería del Cauca velará por ofrecer a los servidores públicos, eventos de interés colectivo que impliquen fortalecer el trabajo de equipo, que promuevan la creatividad y la sana alegría, mediante actividades lúdicas, artísticas y culturales por intermedio de talleres, cursos y actividades que promuevan el desarrollo de destrezas y talentos, según las preferencias de los servidores de la Entidad⁶

6.2 Área de Calidad de vida laboral

La calidad de vida laboral, refiere a la existencia de un ambiente y condiciones laborales percibidos por el servidor público como satisfactorio y propicio para su bienestar y desarrollo; lo anterior impacta positivamente tanto la productividad como las relaciones interpersonales entre los servidores.

Así mismo, comprende programas que se ocupan de crear, mantener y mejorar el ámbito de trabajo y la resolución de problemas y condiciones de la vida laboral de los servidores, de manera que permitan la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional. Dentro de este componente se desarrollarán los siguientes programas:

Plan de mejoramiento de Clima Laboral: La Lotería del Cauca, con el apoyo profesional en Psicología, realizó una intervención de riesgo Psicosocial a todos los servidores públicos de la Lotería del Cauca y realizó la evaluación del clima laboral, lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015 y con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral.

Conforme a los resultados de la evaluación se elaborará el plan de mejoramiento de clima laboral, para algunas de las observaciones que han quedado en nivel de alto riesgo.

Programa de Pre pensionados: Concebido para preparar a los servidores públicos que estén próximos a cumplir los requisitos establecidos para ser beneficiarios de la pensión, según lo establecido en el artículo 262 literal c) de la Ley 100 de 1993 y en especial el artículo

2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015. Dentro de los aspectos a trabajar y desarrollar en el programa están las actividades para la preparación al cambio de estilo de vida y así facilitar la adaptación a este, fomentando la creación de un proyecto de vida, la ocupación del tiempo libre, la promoción y prevención de la salud e igualmente alternativas ocupacionales y de inversión.

7. COMITÉ DE PERSONAL

En cumplimiento de la Convención Colectiva de Trabajo, suscrita entre la Lotería del Cauca y el Sindicato Nacional de Trabajadores de las Beneficencias de Juegos de Suerte y Azar – SINTRALOTEBEN, se eligieron nuevos representantes del Comité de Personal, para que propongan y apoyen las actividades de Bienestar Social Laboral, viables, como lo indica la “Clausula 19.- COMITÉ DE PERSONAL, cada dos años elige representantes al mismo, tres (3) funcionarios por parte del Sindicato y tres (3) funcionarios por parte de la Empresa”.

8. PROGRAMA DE INCENTIVOS

El Decreto 1567 de 1998 señala en su artículo 30: “Tendrá derecho a incentivos pecuniarios y no pecuniarios todos los empleamos de carrera, así como los de libre nombramiento y remoción de los niveles profesional; técnico, administrativo y operativo.”, para la Oficina Asesora Jurídica de la Lotería del Cauca, es viable jurídicamente y acorde con la Constitución Política que a los Servidores Públicos nivel asistencial de la Lotería del Cauca, se les puede otorgar el premio a la Excelencia en el Servicio.

El programa de incentivos tiene como finalidad crear un ambiente laboral propicio al interior de la Entidad, así como reconocer el desempeño de todos los servidores públicos en niveles de excelencia, a través de incentivos no pecuniarios. Para el funcionamiento y desarrollo del programa de incentivos, se estableció un comité de incentivos, que será el responsable de fijar y coordinar las directrices en materia de incentivos.

Serán beneficiarios del programa de incentivos:

1. Incentivo remunerado de un día laboral, que se concede el día del Cumpleaños del servidor público
2. Incentivo salario emocional, reconocimiento al funcionario que interactúe en alto porcentaje con las redes sociales de la Lotería del Cauca, compartiendo y dando like a la publicidad empresarial, entre otras.
3. Incentivo salario emocional, reconocimiento individual de cumplimiento de metas concertadas con el jefe inmediato.
4. Reconocimiento al servidor publico mas destacado del semestre, seleccionado por el comité de gestión y desempeño para el nivel técnico y para el nivel directivo y nivel profesional a cargo del comité de personal.

5. Incentivo según la normatividad por el uso de la bicicleta para el desplazamiento al lugar del trabajo.

9. CRONOGRAMA ANUAL 2025 (anexo)


10. PRESUPUESTO

La Lotería del Cauca, ha dispuesto en su presupuesto general en el rubro 2 1 .2.02.02.009.96910, servicios de diversiones, atracciones y similares, el valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000) 2.1.2.02.02.009.96990 Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p. CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) para la Ejecución del Plan de Bienestar Social para la vigencia 2025.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación del programa de Bienestar Social Laboral e Incentivos 2025 se realizará de acuerdo con los indicadores planteados a continuación:

Indicador	Formula del Indicador	Tipo
Participación en programas anuales	$\text{N}^\circ \text{ de servidores participantes} / \text{N}^\circ \text{ total de servidores} * 100$	Eficacia (Cobertura)
Porcentaje de actividades de bienestar desarrolladas	$\text{N}^\circ \text{ de actividades desarrolladas} / \text{total de actividades programadas}$	Efectividad

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 003 del 30 de enero de 2025 Resolución No. 066 del 30 de enero de 2025	Proyectó y elaboró: Nelly M. Becerra Gómez Jefe Oficina Jurídica y de Talento Humano.	
---	--	---